

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

**ST**

<b>TRANSPORTADOR 1:</b>	EDUAR HINCAPIE					
NIT-CC 1:	1036838446	TELEFONO:	3135087374			
<b>TRANSPORTADOR 2:</b>						
NIT - CC 2:	TELEFONO:					
<b>CONTRANTANTE:</b>	ANA ISABEL JOJOA DAVILA					
NIT - CC	1037573752	TELEFONO	3215600688			
DIRECCION:	CRA 67#42-97		EMAIL:	ANITA.JOJOA@GMAIL.COM		
NOMBRE R/L	ANA ISABEL JOJOA DAVILA	CC	1037573752			
<b>OBJETO DEL CONTRATO :</b>	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
<b>CONVENIO</b>						Nit.
<b>NUMERO RDO</b>	<b>FECHA RDO</b>	<b>VIGENCIA</b>				
<b>CONDICIONES DEL CONTRATO</b>						
<b>VEHICULO</b>	PLACA: TOR106	MODELO:	2015	MARCA	MERCEDES	
	No INTERNO 023	CLASE:	BUSETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 31		
<b>DURACIÓN</b>	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA 28	MES ENERO	AÑO 2024		
	FECHA DE TERMINA	DIA 3	MES FEBRERO	AÑO 2024		
<b>VALOR DEL CONTRAT O</b>	El valor del presente contrato se establece en \$600.000					
<b>FORMA DE PAGO</b>	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL 600.000	EFECTIVO			
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT			
	VALO R REST	\$				
	FECHA PAGO	DIA 28	MES ENERO	AÑO 2024		
<b>OBLIGACIONES DE LAS PARTES</b>	<b>TRANSPORTADOR</b>	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	<b>CONTRATANTE</b>	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H ____/ C ____ ) del banco BANCOLOMBIA b) informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	ORIGEN	MEDELLIN-BARBOSA		HORA SALIDA	5 AM	
	DESTINO	BARBOSA -MEDELLIN		HORA LLEGADA	11 PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana SI Departamental Nacional				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	31				
<b>RESPONSABLE CONTRATO</b>	NOMBRE	CC	TELEFONO			
	ANA ISABEL JOJOA DAVILA	1037573752	3215600688			
Las partes expresan haber leido y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días	28	Del mes/año	
					1/2024	

*Eduar Hincapie O. Ana Isabel J.*

CC1036838446	TRANSPORTADOR	CC 1037573752	CONTRATANTE
--------------	---------------	---------------	-------------